

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

DECLARACION Nº 004/18

Nº **227**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V.-P.J. PROYECTO DE  
DECLARACIÓN RESPALDANDO LAS MANIFESTACIONES  
REALIZADAS POR LA SRA. GOBERNADORA, ANTE EL  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA  
NACIÓN, EN RELACIÓN A LAS ACCIONES DE POLÍTICAS  
LLEVADAS ADELANTE VINCULADAS A LAS ISLAS MALVINAS.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 24/05/18

---

---

Girado a la Comisión Nº: PR AP

---

---

Orden del día Nº:

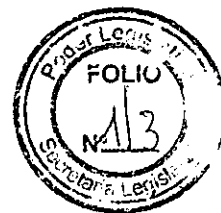
---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
FPV-PJ

B 227/18



## FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a mis pares Legisladores, a fin de solicitar el tratamiento y aprobación del presente proyecto de declaración que tiene por objeto respaldar las manifestaciones realizadas por la Sra. Gobernadora, Dra. Rosana BERTONE, ante el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, Dr. Jorge FAURIE, en relación a algunas acciones de política exterior llevadas adelante por el Gobierno Nacional vinculadas a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes.

Los días 14 y 15 de mayo del presente, se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Reunión del Subcomité Científico de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur (CPAS), establecida por la Declaración Conjunta del 28 de noviembre de 1990 –ámbito al que la Argentina abandonó en 2005 ante las frecuentes decisiones unilaterales adoptadas por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte–, y a la cual no fueron invitadas ni consultadas las autoridades de nuestra Provincia, lo cual constituye una afrenta y una vulneración a los intereses y derechos de nuestra Provincia.

Como lo ha manifestado nuestra Gobernadora, no es la primera vez que las medidas encaradas por la Cancillería argentina vinculada a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes, son conocidas por las autoridades de nuestra Provincia a través de los medios de comunicación o gacetillas oficiales de prensa.

En virtud de ello, corresponde que la Legislatura de la Provincia se pronuncie y manifieste su respaldo institucional a la Sra. Gobernadora, como máxima

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

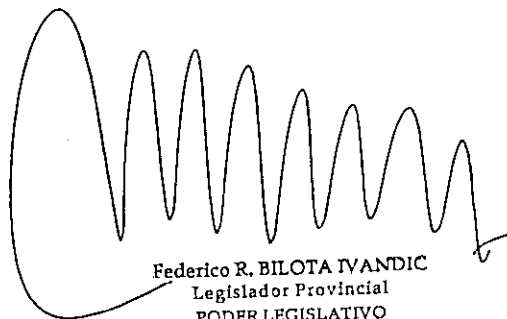


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
FPV-PJ



autoridad política de la misma, formulado una declaración en tal sentido, en defensa de los intereses provinciales.

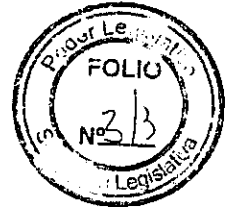
Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de los Sres. Legisladores al presente proyecto de declaración.



Federico R. BILOTA IVANDIC  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
FPV-PJ

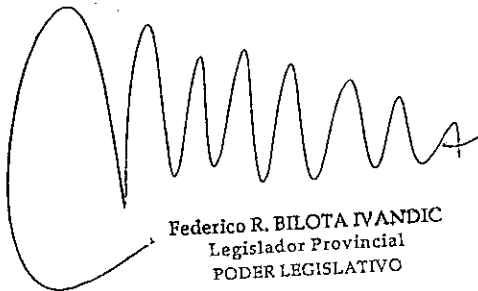


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
DECLARA:**

**Artículo 1°.-** Su respaldo a las manifestaciones realizadas por la Sra. Gobernadora, Dra. Rosana BERTONE, ante el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, Dr. Jorge FAURIE, en relación a las acciones de política exterior llevadas adelante por el Gobierno Nacional vinculadas a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes, con motivo de la Reunión del Subcomité Científico de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur (CPAS), celebrada los días 14 y 15 de mayo de 2018, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2°.-** Girar copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a los Poderes Ejecutivo y Legislaturas de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Federico R. BIOTA IVANDIC  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

